

BAREMO PARA OPOSICIONES Y TRASLADOS

Conselleria de Sanitat



**federació de sanitat i sectors
sociosanitaris del País Valencià**

Servicios prestados:

1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- En sitios de difícil cobertura 0.6 puntos el primer año.
- En sitios de difícil cobertura 1 punto el segundo año.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

2.- Hasta 5 puntos

0.12 puntos por mes en la misma categoría en H. Militar, instituciones penitenciarias, en instituciones públicas y centros sociosanitarios de titularidad y gestión pública.

3.- Hasta 5 puntos

0.10 puntos por mes en la misma categoría en entidades concertadas sanitarias y en mutuas y centros dependientes de ellas.

Formación: hasta 34 puntos

1.- **Residencia:** 6 puntos. 3 puntos si se obtiene especialidad vía excepcional en enfermería.

2.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/u otras especialidades sanitarias a la requerida.

1.5 puntos por cada una con un máximo 3 puntos.

3.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.

4.- **Máster Universitario Oficial:**

1.5 puntos, con un máximo de 3 puntos (dos másters).

5.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto por título, máximo 2.

6.- **Otra formación:** si la categoría exige una especialidad hasta 13 puntos. Si no la exige hasta 19 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas, hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 10 puntos

1.- **Tutorización y docencia de residentes:** 0.5 por año hasta 3 puntos.

2.- Por año completo como **docente** (curso o prácticas): 0.25 por año hasta 2 puntos.

3.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1 punto.

4.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios** (excepto castellano y valenciano): hasta 0.5 puntos:

- A2 0.1 puntos.
- B1 0.2 puntos.
- B2 0.3 puntos.
- C1 0.4 puntos.
- C2 0.5 puntos.

6.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

7.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

Valenciano, escala siguiente hasta 6 puntos:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



Servicios prestados:

1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

2.- Hasta 5 puntos

0.12 puntos por mes en la misma categoría en H. Militar, Instituciones penitenciarias, en instituciones públicas y centros sociosanitarios de titularidad y gestión pública.

3.- Hasta 5 puntos

0.10 puntos por mes en la misma categoría en entidades concertadas sanitarias y en mutuas y centros de ellas dependientes.

Formación: hasta 35 puntos

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/o otras especialidades sanitarias a la requerida.

3 puntos por cada con un máximo 6 puntos.

2.- **Otra formación:** hasta 29 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 9 puntos

1.- Por año completo como **docente** en la categoría: 0.25 por año hasta 2 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.5 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios:**

- A1 0.15 puntos.
- A2 0.25 puntos.
- B1 0.50 puntos.
- B2 0.75 puntos.
- C1 1.0 puntos.
- C2 1.5 puntos.

6.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

Valenciano, escala siguiente hasta 6 puntos:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



Servicios prestados:

1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública**

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

Formación: hasta 34 puntos

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación de personal estatutario (gestión y servicios).

1.5 puntos por cada una con un máximo 3 puntos.

2.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.

3.- **Máster Universitario Oficial:**

1.5 puntos por máster, con un máximo de 3 puntos.

4.- **Otros título universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.

5.- **Otra formación:** hasta 19 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 10 puntos

1.- Por año completo como **docente** (curso o prácticas): 0.25 por año hasta 2 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por cada 12 meses hasta 1 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

• Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.

• Capítulo de libro: 0.25 puntos.

• Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios:**

• A1 0.15 puntos.

• A2 0.25 puntos.

• B1 0.50 puntos.

• B2 0.75 puntos.

• C1 1.0 punto.

• C2 1.5 puntos.

6.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 2.5 puntos.

Valenciano, escala siguiente:

• A1 0.5 puntos.

• A2 1.5 puntos.

• B1 3.0 puntos.

• B2 4.0 puntos.

• C1 5.0 puntos.

• C2 6.0 puntos.



Servicios prestados.
Hasta 50 puntos en Sanidad Pública.

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

Formación.
Hasta 35 puntos.

- 1.- **Otras titulaciones:** superior a la misma clasificación de personal estatutario (gestión y servicios).
3 puntos por cada una con un máximo 6 puntos.
- 2.- **Otra formación:** hasta 29 puntos.
 - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
 - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
 - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
 - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
 - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
 - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades relacionadas con la categoría:
hasta 9 puntos

- 1.- **Docencia en prácticas** en el área de conocimiento de la categoría: 0.25 por curso, hasta 2 puntos.
- 2.- **Comisiones clínicas:** 0.50 por año hasta 2.5 puntos.
- 3.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.
- 4.- **Otros idiomas comunitarios:**
 - A1 0.15 puntos.
 - A2 0.25 puntos.
 - B1 0.50 puntos.
 - B2 0.75 puntos.
 - C1 1.0 punto.
 - C2 1.5 puntos.
- 5.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



Servicios prestados:

- 1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**
 - 0.16 por mes en la misma categoría.
 - En sitios de difícil cobertura 0.4 punto primer año.
 - En sitios de difícil cobertura 0.6 segundo año.
 - 0.10 por mes en categoría distinta.
- 2.- **Grado de Carrera**, hasta 8 puntos:
 - G1: 2 puntos.
 - G2: 4 puntos.
 - G3: 6 puntos.
 - G4: 8 puntos.
- 3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida**: hasta 10 puntos.
 - 5 puntos en mismo destino (3 en difícil cobertura).
 - 1 punto adicional por cada año más completo.

Formación: hasta 20 puntos

- 1.- **Otras titulaciones académicas**: de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/o otras especialidades sanitarias a la requerida.
 - 1.5 puntos por cada con un máximo 3 puntos.
- 2.- **Doctorado**: 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.
- 3.- **Máster Universitario Oficial**:
 - 1.5 puntos cada uno, con un máximo de 3 puntos.
- 4.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.
- 5.- **Actividades formativas**: hasta 5 puntos
 - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
 - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
 - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
 - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
 - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
 - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades: hasta 6 puntos

- 1.- **Docencia**: hasta 5 puntos
 - Tutorización y docencia de ciencias de la salud de residentes: 0.80 por año de actividad.
 - Por año completo como docente (curso o prácticas) en universidad (con convenio): 0.60 por año de actividad.
- 2.- **Comisiones clínicas**: 0.25 por cada doce meses hasta 1 punto.
- 3.- **Por trabajos científicos**: hasta 2 puntos.
 - Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
 - Capítulo de libro: 0.25 puntos.
 - Libro: 1 punto.
- 4.- **Participar en órganos colegiados**: 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 puntos.

Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

Resolución de empates en los procesos de provisión:

- 1º. Servicios prestados.
 - 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
 - 3º. Permanencia.
 - 4º. Formación.
 - 5º. Otras actividades.
 - 6º. Valenciano.
- En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



Servicios prestados:

1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)

- 0.16 por mes en la misma categoría.
- 0.10 por mes en categoría distinta.

2.- Grado de Carrera: hasta 8 puntos:

- G1: 2 puntos.
- G2: 4 puntos.
- G3: 6 puntos.
- G4: 8 puntos.

3.- Permanencia en destino de manera ininterrumpida: hasta 10 puntos.

- 5 puntos en mismo destino.
- 1 punto adicional por cada año más completo.

Formación: hasta 20 puntos

1.- Otras titulaciones: de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario).

3 puntos por cada una, con un máximo 6 puntos.

2.- Otra formación: hasta 14 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 6 puntos

1.- Por año completo como **docente de prácticas** en la categoría: 0.15 por año hasta 1 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.5 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 punto.

Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

Resolución de empates en los procesos de provisión:

1º. Servicios prestados.

2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.

3º. Permanencia.

4º. Formación.

5º. Otras actividades.

6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



Servicios prestados:

- 1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**
 - 0.16 por mes en la misma categoría.
 - 0.10 por mes en categoría distinta.
- 2.- **Grado de Carrera:** hasta 8 puntos:
 - G1: 2 puntos.
 - G2: 4 puntos.
 - G3: 6 puntos.
 - G4: 8 puntos.
- 3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida:** hasta 10 puntos.
 - 5 puntos en mismo destino ininterrumpidos.
 - 1 punto adicional por cada año más completo.

Formación: hasta 20 puntos

- 1.- **Otras titulaciones académicas:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (gestión y servicios).
 - 1.5 puntos por cada con un máximo 3 puntos.
- 2.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.
- 3.- **Máster Universitario Oficial:**
 - 1.5 puntos por máster, con un máximo de 3 puntos.
- 4.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.
- 5.- **Actividades formativas:** hasta 5 puntos:
 - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
 - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
 - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
 - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
 - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
 - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

Otras actividades: hasta 6 puntos

- 1.- **Docencia como profesor asociado y/o en prácticas** del área de conocimiento exigido para la categoría profesional: 0.15 por año de actividad hasta 1 punto.
- 2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por cada doce meses hasta 1 punto.
- 3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.
 - Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
 - Capítulo de libro: 0.25 puntos.
 - Libro: 1 punto.
- 4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 puntos.

Valenciano: escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

Resolución de empates en los procesos de provisión:

- 1º. Servicios prestados.
- 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
- 3º. Permanencia.
- 4º. Formación.
- 5º. Otras actividades.
- 6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



Servicios prestados:

1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**

- 0.16 por mes en la misma categoría.
- 0.10 por mes en categoría distinta.

2.- **Grado de Carrera:** hasta 8 puntos:

- G1: 2 puntos.
- G2: 4 puntos.
- G3: 6 puntos.
- G4: 8 puntos.

3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida:**

Hasta 10 puntos.

- 5 puntos en mismo destino ininterrumpidos.
- 1 punto adicional por cada año más completo.

Formación: hasta 20 puntos

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario).

2 puntos por cada con un máximo 4 puntos.

2.- **Otra formación: hasta 16 puntos.**

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 6 puntos

1.- Por año completo como **docente de prácticas** en la categoría: 0.15 por año hasta 1 punto.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.50 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 punto.

Valenciano: escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

Resolución de empates en los procesos de provisión:

- 1º. Servicios prestados.
- 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
- 3º. Permanencia.
- 4º. Formación.
- 5º. Otras actividades.
- 6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



BAREMO DE MÉRITOS EN PROCESOS DE MOVILIDAD INTERNA

1.- Servicios Prestados en IISS Públicas de gestión directa. Hasta 50 puntos

- En la misma categoría: 0.3 por mes trabajado.
- En distinta categoría: 0.15 por mes trabajado.

2.- Grado de Carrera o Desarrollo. Hasta 18 puntos.

- Grado 1: 5 puntos.
- Grado 2: 9 puntos.
- Grado 3: 13 puntos.
- Grado 4: 18 puntos.

3.- Permanencia en el destino: Hasta 20 puntos.

En el mismo destino definitivo, en el centro donde se ostenta la plaza en propiedad o en reingreso provisional, en la categoría y especialidad desde la que se concursa desarrollando las mismas funciones.

- Cinco años completos ininterrumpidamente: 5 puntos.
- Cada año adicional: 1 punto más.

4.- Formación. Hasta 6 puntos.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2. Los de los últimos 10 años.

- 1 puntos por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.





[www.sanidad.ccoo.es/
websanidadpaisvalencia](http://www.sanidad.ccoo.es/web-sanidad-paisvalencia)



@Sanitat_CCOOPV



Federació de Sanitat i
sectors socio-sanitaris
de CCOO PV



FSS_CCOO_PV



CCOO

